



## CIRCULAR 019 DE 2019

**DE:** Secretaria General

**PARA:** Directivos Departamentales, Comités Transitorios De Coordinación Departamental y Candidatos Avalados para las Elecciones Territoriales del Próximo 27 De Octubre

**ASUNTO:** Inscripción de Testigos Electorales

**FECHA:** 30 de Septiembre De 2019

Que mediante la Resolución 1707 de 2019 del CNE, por medio de la cual se reglamenta la actividad de los testigos electorales, auditores de sistemas y el reconocimiento y funcionamiento de los organismos de observación electoral, **se estableció como fecha límite para la postulación de los testigos electorales a más tardar a las (5:00pm) del día 25 de octubre de esta anualidad.**

Por lo anterior, se requiere obligatoriamente lo siguiente:

- 1) **Hasta el próximo viernes 11 de octubre tienen plazo para enviar los datos de un delegado por municipio**, diligenciando el archivo Excel que se adjunta a la presente, y enviarlo al correo: [regionespav@partidoverde.org.co](mailto:regionespav@partidoverde.org.co).
- 2) La persona delegada por municipio será la encargada de cargar la información de todos los Testigos Electorales en la plataforma asignada por la Registraduría Nacional del Estado Civil. Adicionalmente deberá recoger y distribuir las credenciales de los Testigos Electorales (**Sólo puede haber un delegado por municipio y por partido**).
- 3) El Partido Alianza Verde solo podrá tener UN testigo electoral por mesa de votación, por lo tanto, es necesario que la persona que sea delegada para el cargue de información, tenga la capacidad de concertar con todos los candidatos del municipio, la asignación de los Testigos Electorales.

**alianzaverde.org.co**

Calle 36 N° 28 A-24

Tel (571) 656 3000 – 656 3001

Bogotá, Colombia



- 4) Los candidatos a Alcaldías, Concejos, Asamblea y Gobernación y los Directivos Departamentales, deben buscar las personas (simpatizantes y militantes de esta colectividad) para que asuman como TESTIGOS ELECTORALES para las elecciones que se llevarán a cabo el 27 de octubre de esta anualidad.
  
- 5) El instructivo de cargue de información junto con los cuadros correspondientes, serán remitidos por los canales oficiales del Partido Alianza Verde a los delegados que sean asignados por las Direcciones Departamentales, Comités Transitorios de Coordinación o Candidatos Avalados para las próximas elecciones.

Partidariamente,

**JAIME NAVARRÓ WOLFF**  
**Secretario General**  
**Partido Alianza Verde**